

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION	CODIGO: E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 1 de 8

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

TIPO DE INFORME

Preliminar

Definitivo

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS INSITUCIONALES DE MINCIENCIAS DONDE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO REALIZA PARTICIPACIÓN

AÑO	AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2021	S20	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y funcionamiento de los Comités Institucionales de MINCIENCIAS	Secretaria General Dirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional Oficina Asesora Jurídica

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
Del 01 de octubre de 2021 al 06 de diciembre de 2021	N/A	27/12/2021

Informe elaborado por:
ANDREA DEL PILAR CASTILLO CACERES
Oficina de Control Interno

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. METODOLOGÍA.....	2
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	3

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento con el Programa Anual de Auditoría, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Coordinación de Control Interno, correspondiente a la presente vigencia, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los compromisos estipulados en los Comités Institucionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación donde el Jefe de Control Interno hace participación, para el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2021 al 06 de diciembre de 2021.

1. OBJETIVO


El objetivo propuesto para el desarrollo del presente Seguimiento es el cumplimiento de los compromisos estipulados en los diferentes Comités Institucionales de MINICIENCIAS donde la Oficina de Control Interno realiza participación, así como el cumplimiento normativo de cada Comité.

2. ALCANCE

El alcance del seguimiento comprende el periodo entre 01 de octubre de 2021 al 06 de diciembre de 2021.

3. METODOLOGÍA

La Metodología empleada para desarrollar el presente Seguimiento se soporta en la verificación de las actas suscritas en las diferentes sesiones realizadas en los Comités Institucionales donde realiza participación el jefe de la Oficina de Control Interno; para verificar el cumplimiento normativo se tomó lo ordenado en la resolución interna N° 83 de 2020 " *Por la cual se establece los Comités estratégicos y de gestión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*".

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 8

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE MINCIENCIAS

- **COMITÉ MINISTERIAL**

De acuerdo con el artículo sexto de la resolución N° 83 de 2020, se estableció que el Comité Ministerial sesionará una (1) vez al mes de forma ordinaria; por medio de correo electrónico del día 06 de diciembre de 2021 está Oficina solicito a Zoraida Rodríguez, quien realiza apoyo en la Secretaria Técnica del Comité, las actas suscritas para el trimestre de seguimiento.

Conforme a lo anterior, a esta Oficina se allego cuatro (04) actas de las sesiones del mencionado Comité así:

Acta Nro. 13-2021: Se realizó de forma presencial el día 12-10-2021 a las 10:15 am con hora de finalización a las 11:45 am.

Acta Nro. 14-2021: Se realizó de forma presencial el día 26-10-2021 a las 10:00 am con hora de finalización a las 12:00 m.

Acta Nro. 15-2021: Se realizó de forma presencial el día 09-11-2021 a las 10:30 am con hora de finalización a las 12:30 pm.

Acta Nro. 16-2021: Se realizó de forma semipresencial el día 23-11-2021 a las 10:30 am con hora de finalización a las 12:30 pm.


Se evidenció que la Secretaría Técnica del Comité Ministerial, quien es ejercida por el Secretario General, elaboró las actas de cada sesión las cuales están debidamente firmadas por él y el Ministro, el acta N° 14 está firmada por el Secretario General quien ejerció como Ministro encargado.

En cuanto al desarrollo de las sesiones, se evidenció que de acuerdo con lo establecido por los Artículos ochenta y dos (82) y ochenta y cinco (85) de la Resolución N° 83 de 2020, en cada acta quedó consignado el “Orden del Día” y el respectivo desarrollo de cada tema, se observó que las actas de los Comités cuentan con su correspondiente quórum.

Se realizó revisión al acta Nro. 11 la cual se llevó a cabo en reunión del día 13-09-2021 de forma presencial y el acta N°12 que se llevó a cabo la reunión del día 27-09-2021 de forma presencial, las cuales no estaban firmadas para el segundo seguimiento realizado a las actas de este Comité, es de anotar que si bien es cierto se allegaron las actas, las mismas fueron suscritas de forma extemporánea de acuerdo a lo preceptuado en la Resolución N° 83 de 2020 artículo 85 que específica que las actas deben ser elaboradas y presentadas a los miembros del Comité dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sesión para que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes los miembros aporten sus observaciones, de lo contrario se entiende aprobada por ellos la respectiva acta y se procede a la firma.

- **COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

De acuerdo a la resolución N° 83 de 2020 “Por la cual se establecen los Comités estratégicos y de gestión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación” en el artículo 31 preceptúa que este Comité debe reunirse una vez al mes de manera extraordinaria.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 4 de 8

El día 06 de diciembre de 2021 esta Oficina solicitó por medio de correo electrónico la información de las actas como se muestra a continuación:




Vencido el plazo para entrega de información se reitero la solicitud de las actas por medio de correo electrónico el día 22 de diciembre de 2021:



A lo que se informó a esta Oficina por medio de correo electrónico del día 22 de diciembre de 2021 *“Aún se encuentran en trámites de firmas, tan pronto tenga los documentos disponibles se los haré llegar”*.

Conforme a lo anterior, se evidencia un incumplimiento a lo establecido en la resolución N°83 de 2020 en cuanto al trámite de las actas que está señalado en el artículo 85 que especifica que las actas deben ser elaboradas y presentadas a los miembros del Comité dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sesión para que dentro de los dos (2) días hábiles

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 8

siguientes los miembros aporten sus observaciones, de lo contrario se entiende aprobada por ellos la respectiva acta y se procede a la firma.

- **COMITÉ DE CARTERA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Resolución N°83 de 2020 esté Comité sesionara cada vez que las circunstancias lo exijan, y de acuerdo con lo informado por parte del Profesional Especializado identificado con código 2028 Grado 17, por medio de correo electrónico del día 06 de diciembre de 2021 se indicó que se realizó una (1) reunión celebrada el día 28 de octubre de 2021 así:

Reunión realizada de forma virtual el día 28 de octubre de 2021, con hora de inicio 2:00 pm y finalizando a las 2:30 pm, en la cual se evidencia cumplimiento al quórum para la realización de la sesión y sin compromisos pendientes para la próxima sesión, excepto la elaboración del acta.

- **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**


En la Resolución N°83 de 2020 en el artículo 38 se indica que *“El Comité Técnico de sostenibilidad Contable es una instancia asesora cuyo objeto es procurar que la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna”*.

Conforme a lo anterior, se solicitó información al Profesional Universitario identificado con código 2044 Grado 11 por medio del correo electrónico el día 06 de diciembre de 2021, sobre sí en el periodo del presente seguimiento se realizó sesión de este Comité, a lo que informaron que no se ha realizado sesión sobre este Comité, como se evidencia a continuación:



- **COMITÉ TÉCNICO DE INVENTARIOS Y BAJA DE BIENES**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Resolución N°83 de 2020 esté Comité sesionara cada vez que las circunstancias lo exijan y por instrucción del Secretario (a) General, según lo informado por parte del Técnico código 3100 grado 16, por medio de correo electrónico del día 06 de diciembre de 2021, en el periodo del presente seguimiento no se ha realizado sesión sobre este Comité, como se evidencia a continuación:

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 6 de 8



- **COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

En la Resolución N°83 de 2020 en el artículo 53 se indica que *“El Comité de conciliación, previa citación de la Secretaria Técnica, se reunirá ordinariamente dos (2) veces al mes de manera presencial o virtual y extraordinariamente cuando las circunstancias los ameriten”*.

Conforme a lo anterior, se solicitó información el día 06 de diciembre 2021 por medio de correo electrónico, al cual la secretaria técnica del Comité suministra información el día 23 diciembre de 2021 informando y allegando el acta de cuatro (4) sesiones realizadas entre el periodo del 01 de octubre al 06 de diciembre de 2021, realizadas así:

Acta Nro. 11-2021: Se realizó de forma presencial el día 29-09-2021 a las 11:00 am con hora de finalización a las 12:30 pm.


Acta Nro. 12-2021: Se realizó de forma virtual el día 13-10-2021 a las 09:00 am con hora de finalización a las 11:04 am.

Acta Nro. 13-2021: Se realizó por medio del correo electrónico el día 27-10-2021 a las 08:00 am con hora de finalización a las 3:00 pm.

Acta Nro. 14-2021: Se realizó por medio del correo electrónico el día 29-11-2021 a las 11:00 am con hora de finalización a las 04:42 pm.

Se evidenció que la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, quien es ejercida por la profesional especializado Cód. 2028 Grado 19 de la Oficina Asesora Jurídica, elaboró las actas de cada sesión las cuales están debidamente firmadas por ella y el Secretario General quien ejerce como Presidente del Comité.

En cuanto al desarrollo de las sesiones, se evidenció que de acuerdo con lo establecido por los Artículos ochenta y dos (82) y ochenta y cinco (85) de la Resolución N° 83 de 2020, en cada acta quedó consignado el *“Orden del Día”* y el respectivo desarrollo de cada tema, se observó que las actas de los Comités cuentan con su correspondiente quórum; pero no se está dando cumplimiento a las veces que el Comité debe sesionar, puesto que la norma establece que se realizara dos veces al mes y para los meses de septiembre y noviembre solo sesionó una vez al mes.

 <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;">El conocimiento es de todos</div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;">Minciencias</div> </div>	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 7 de 8

4.1.2. VERIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE MINCIENCIAS

La siguiente verificación se realiza a las actas allegadas de los Comités que suministraron información así:

- **COMITÉ MINISTERIAL**

Se realizó la verificación de cuatro (4) actas allegadas que fueron suscritas en el periodo del seguimiento y dos (2) que estaban pendientes de revisión por ser presentadas de forma extemporánea; se observó que se dejó consignada en el acta Nro. 11 el compromiso de la actividad de “*avances ejecución presupuestal*” como responsable la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Dirección de Inteligencia de Recursos, evidenciándose dicho cumplimiento el acta Nro. 12 que se realizó presentación del avance de la ejecución presupuestal con corte al 24 de septiembre de 2021, como se observa en el orden del día y en el desarrollo de los temas tratados en la sesión de acuerdo a la información que reposa en el acta.


En el acta Nro. 12, se dejó el compromiso de la actividad “*avances ejecución presupuestal (esquema uso VF)*” como responsable la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Dirección de Inteligencia de Recursos, el cumplimiento de este compromiso se observó cumplido realizándose seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 08 de octubre de 2021 en el acta N° 13 con corte al 08 de octubre de 2021.

En el acta Nro. 13, se dejó el compromiso de la actividad “*avances ejecución presupuestal*” como responsable la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Dirección de Inteligencia de Recursos, el cumplimiento de este compromiso se observó en el acta N° 14 realizándose seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 22 de octubre de 2021.

En el acta Nro. 14, se dejó el compromiso de la actividad “*avances ejecución presupuestal*” como responsable la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Dirección de Inteligencia de Recursos, el cumplimiento de este compromiso se observó en el acta N° 15 realizándose seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 05 de noviembre de 2021.

En el acta Nro. 15, se dejó el compromiso de la actividad “*avances ejecución presupuestal*” como responsable la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Dirección de Inteligencia de Recursos, el cumplimiento de este compromiso se observó en el acta N° 16 realizándose seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 19 de noviembre de 2021.

En el acta Nro. 16, se dejó el compromiso de la actividad “*avances ejecución presupuestal*” como responsable la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Dirección de Inteligencia de Recursos, el cumplimiento de este compromiso quedo pendiente para el acta Nro. 17 que se realizara con posterioridad al presente seguimiento.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 8 de 8

- **COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

Se revisó las cuatro (04) actas suscritas en el periodo de seguimiento y no se establecieron compromisos.

- **COMITÉ DE CARTERA**

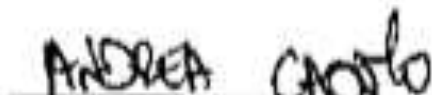
Se revisó una (01) actas suscritas en el periodo de seguimiento y no se establecieron compromisos.

5. OBSERVACIONES

1. Se reitera la observación realizada con anterioridad, y es atender a lo estipulado en el artículo 85 de la resolución de Minciencias N° 83-2020, respecto al tiempo de revisión y aprobación de las actas, debido a que finalizado el seguimiento no se tuvo acceso a algunas actas de sesiones ya realizadas por falta de aprobación y/o firma.

Es importante anotar que ante el incumplimiento de los deberes de los servidores llamados a la suscripción de las actas del Comité procederá si es del caso adelantar las investigaciones disciplinarias correspondientes.

Nombre del Auditor: ANDREA DEL PILAR CASTILLO CACERES



Firma del Auditor



**MANUEL GUILLERMO ALBA CARDENAS
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**